

Santa Fe, 10 de diciembre de 2021

VISTO el Expte. CD N° 103/2021, caratulado: **Carrera Académica - 1era. Evaluación diversos docentes, Dpto Ing. Civil**, iniciado por la Secretaría de Planeamiento y Gestión de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS N° 1182 (Adecúa y Actualiza la Carrera Académica para el personal docente de la U.T.N. y deroga Ordenanza N° 1009).

Que la comisión evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica ha manifestado un informe de evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora, destinada a realizar la **Primera Evaluación** de Carrera Académica del Docente **MAGGI, Oscar Eduardo** (DNI N° 14.048.788 - Legajo UTN N° 21228) designado según Res. CS N° 088/2010 en la Asignatura **Análisis Estructural I** como asignatura troncal objeto de su concurso, correspondiente al Área Estructuras de la Especialidad Ingeniería Civil con el cargo de **Profesor Adjunto con UNA (1) Dedicación Exclusiva.**

ARTÍCULO 2º.- Notificar que, en el marco de este proceso, también se han evaluado las asignaturas Estabilidad y Proyecto Final dictadas por el docente en marco de su dedicación exclusiva.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, regístrese, notifíquese, elévese a la UTN y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 556

gfa
smc
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano